I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001737

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 01 OCT. 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/1264/2014 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/427/2014 de la Dirección de Jurídica; fotocopia del Ordinario N°800/318/2014 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Exento N°202/1223/2014; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1223/2014, autorizó a doña Yanira Saavedra U., R.U.T. N°12.855.290-1, un permiso precario para la Ocupación del Bien Nacional de Uso Público, para la instalación de un Kiosco, en una superficie de 9 m.2, para atender y guardar un carro isotérmico, ubicado en la intersección de la Av. Lo Errazuriz con calle Cardenal Raúl Silva Henríquez de la comuna de Cerrillos,

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/1223/2014, que autorizó a doña Yanira Saavedra U., R.U.T. N°12.855.290-1, un permiso precario para la Ocupación del Bien Nacional de Uso Público, en el sentido de señalar que el permiso otorgado es por el **uso de un bien municipal.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Página Web